



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-FASP-008-17BIS

“SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS**, para el “Suministro De Equipo Informático para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS** para el “Suministro De Equipo Informático para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”, en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS** para el “**Suministro De Equipo Informático para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 05 de Septiembre del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS**, con recursos de convenio FASP 2017 para el Paquete 1, y recurso de convenio FASP 2016 y 2017 para el Paquete 2 para el “**Suministro De Equipo Informático para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”, invitando a 4 (Cuatro) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 10:00 horas del día 08 de SEPTIEMBRE de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, recibiendo ningún cuestionario.
3. Con fecha del 14 de SEPTIEMBRE de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (TRES) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 19 de SEPTIEMBRE de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPOSTA TÉCNICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso k) de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>k) Cartas originales vigentes emitidas por el fabricante, Carta original vigente del fabricante Check Point en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal</i></p>

de venta/distribuidor autorizado y capacitado para realizar la instalación y configuración del equipo, de la marca propuesta de dicho fabricante. PARA LA PARTIDA 1 Y 2 QUE INTEGRAN EL PAQUETE 1.

Carta original vigente del fabricante en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta de dicho fabricante. Para la PARTIDA 1 QUE INTEGRA EL PAQUETE 2.

Así mismo deberán incluir en estas cartas los datos del representante que la firma, estableciendo en dichos documentos como mínimo lo siguiente: teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio. Lo anterior es con el propósito de localizar a la persona que firma esta carta, ya que "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar** la propuesta.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que este NO presenta carta original vigente del fabricante Check Point en México dejando incertidumbre si este cuenta con la certificación como distribuidor autorizado por parte del fabricante Check Point en México, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso k) y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el **Punto 4.1 inciso k) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, **se desecha su propuesta para el paquete 1.**

**GRUPO INTEGRADOR DE
SOLUCIONES TECNOLOGICAS
3 S DE R.L DE C.V.**

CUMPLE

Para el **PAQUETE 2** debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.

NO CUMPLE

Para EL **PAQUETE 1** debido a que **NO** presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso k) de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:

k) Cartas originales vigentes emitidas por el fabricante,

Carta original vigente del fabricante Check Point en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado y capacitado para realizar la instalación y configuración del equipo, de la marca propuesta de dicho fabricante. PARA LA PARTIDA 1 Y 2 QUE INTEGRAN EL PAQUETE 1.

Carta original vigente del fabricante en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta de dicho fabricante. Para la PARTIDA 1 QUE INTEGRA EL PAQUETE 2.

*Así mismo deberán incluir en estas cartas los datos del representante que la firma, estableciendo en dichos documentos como mínimo lo siguiente: teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio. Lo anterior es con el propósito de localizar a la persona que firma esta carta, ya que "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar** la propuesta.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto que este

	<p>presenta una Carta de distribuidor autorizado, NO presenta carta original vigente del fabricante Check Point en México incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso k) y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el Punto 4.1 inciso k) y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se desecha su propuesta para el paquete 1.</p>
<p>ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 Y 2 debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso k) de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>1) Cartas originales vigentes emitidas por el fabricante, <i>Carta original vigente del fabricante Check Point en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado y capacitado para realizar la instalación y configuración del equipo, de la marca propuesta de dicho fabricante. PARA LA PARTIDA 1 Y 2 QUE INTEGRAN EL PAQUETE 1.</i></p> <p><i>Carta original vigente del fabricante en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta de dicho fabricante. Para la PARTIDA 1 QUE INTEGRAN EL PAQUETE 2.</i></p> <p><i>Así mismo deberán incluir en estas cartas los datos del representante que la firma, estableciendo en dichos documentos como mínimo lo siguiente: teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio. Lo anterior es con el propósito de localizar a la persona que firma esta carta, ya que "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento</i></p>

presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar** la propuesta.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que este NO presenta cartas originales vigentes del fabricante en México dejando incertidumbre si este cuenta con la certificación como distribuidor autorizado por parte del fabricante en México, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso k) y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el **Punto 4.1 inciso k) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, **se desecha su propuesta para el paquete 1 y 2.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V. para el PAQUETE 2 y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L DE C.V. para el PAQUETE 2; CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hace mención que los participantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V. para el PAQUETE 1, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L DE C.V. para el PAQUETE 1 y ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA para el PAQUETE 1 y 2; NO**

cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se desechan sus propuestas.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para EL PAQUETE 1, **no se cuenta con una propuesta solvente;** por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desierto el PAQUETE 1 del Procedimiento de Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS referente al "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y se procederá conforme a la multicitada Ley.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

licitante	PROPUESTA ECONOMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	Propuesta Total \$655,766.35 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$657,804.50 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

licitante	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta económica del Licitante: TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V. para el PAQUETE 2, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las Bases de invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS para el "Suministro de Equipo Informático para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 2, cuya propuesta económica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de \$7,919.79 Pesos (siete mil novecientos diez y nueve pesos 79/100 M.N.), y al asentarlos con letra señala un costo unitario de (seiscientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.), y con fundamento en lo dispuesto con el punto 14 de las bases de la presente invitación, señala que prevalecerá el

precio en letra, modificándose en consecuencia su propuesta económica para el paquete 2 al monto de **\$14,479,185.38** Pesos (catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.).

Así mismo, el "Comité de Adquisiciones" determina que **se desecha la propuesta económica** del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete 2**, toda vez que de la revisión de dicha propuesta económica, se pudo establecer que se encuentra por encima del techo presupuestal determinado por la dependencia para tal efecto, mismo que fue establecido en **\$ 195,934.14** (ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 14/100 M.N.), por lo anterior y en virtud de la propuesta económica del licitante:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para el **paquete 2** ofertando en su propuesta el precio **\$14,479,185.38** Pesos (catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.)

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA INVITACIÓN NO *OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS*-----

**"Suministro de Equipo Informático para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado
De Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARA PAQUETE 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Equipo Informático para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", al participante:

TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V. para el paquete 2, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$168,855.06 pesos M. N.** (ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 06/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$27,016.81 pesos M. N.** (veintisiete mil diez y seis pesos 81/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

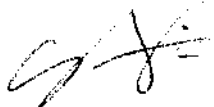
Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JONATAN ABRAHAM CARRILLO PALOMO
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD P
UBLICA DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA SECRETARIA
DE PLANEACION Y FINANZAS.

"COMPRADOR"

SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

